

*Acta No. 78*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 26 de Febrero de 2015.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:13 (ocho horas con trece minutos), del día 26 (veintiséis) del mes de Febrero del año 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran validos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando el C. Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor, quien dio aviso de su imposibilidad de asistir a la presente sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del de 17 de Febrero de 2015; **Cuarto:** Dictámenes de la Comisión de Hacienda para aprobación en su caso, sobre los siguientes asuntos: **A).** - Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Diciembre de 2014; **B).** - Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio*

2014; **C).** - Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio 2014; **Quinto:** Dictamen de la Comisión de Equidad y Género, para aprobación en su caso sobre la participación del Municipio en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables 2015, a través del Instituto Municipal de la Mujer; **Sexto:** Dictamen de la Comisión de Salud y Prevención Social, para aprobación en su caso, sobre la participación del Municipio en el Programa Comunidades Saludables 2015, a través de los departamentos de Salud y Prevención Social. **Séptimo:** Asuntos Generales; **Octavo:** Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 17 de Febrero próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto Inciso A)**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda referente al Estado de Origen y Aplicación de Recursos del mes de Diciembre de 2014, se le concede la voz al Primer Regidor y Vocal de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Diciembre de 2014. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., y conforme a las bases y lineamientos de la nueva contabilidad gubernamental, tomando en cuenta las siguientes Consideraciones: Primera. - Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Diciembre de 2014 el cual fue presentado por el Tesorero Municipal, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: Activo Circulante \$73'581,310.21 (Setenta y Tres Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Trescientos Diez pesos 21/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,193'596,453.09 (Mil Ciento Noventa y Tres Millones Quinientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta y Tres Pesos 09/100 M.N.) Total de Activos \$1,267'177,763.30 (Mil Doscientos Sesenta y Siete

Millones Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos 30|100 M.N.); Pasivo Circulante \$123'624,221.70 (Ciento Veintitrés Millones Seiscientos Veinticuatro Mil Doscientos Veintiún pesos 70|100 M.N.); Pasivo No Circulante \$115'279,962.72 (Ciento Quince Millones Doscientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos 72|100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,028'273,578.88 (Mil Veintiocho Millones Doscientos Setenta y Tres Mil Quinientos Setenta y Ocho Pesos 88|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,267'177,763.30 (Mil Doscientos Sesenta y Siete Millones Ciento Setenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos 30|100 M.N.). Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera. - Que el día 25 de Febrero del año en curso se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: Dictamen Único. - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Diciembre de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$73'581,310.21 (setenta y tres millones quinientos ochenta y un mil trescientos diez pesos 21|100 M.N.); Activo No Circulante \$1,193'596,453.09 (mil ciento noventa y tres millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 09|100 M.N.) Total de Activos \$1,267'177,763.30 (mil doscientos sesenta y siete millones ciento setenta y siete mil setecientos sesenta y tres pesos 30|100 M.N.); Pasivo Circulante \$123'624,221.70 (ciento veintitrés millones seiscientos veinticuatro mil doscientos veintiún pesos 70|100 M.N.); Pasivo No Circulante \$115'279,962.72 (ciento quince millones doscientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 72|100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,028'273,578.88 (mil veintiocho millones doscientos setenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 88|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,267'177,763.30 (mil doscientos sesenta y siete millones ciento setenta y siete mil setecientos sesenta y tres pesos 30|100 M.N.). Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección" Gómez Palacio,

Dgo., a 25 de Febrero de 2015. La Comisión de Hacienda. Rubricas.”; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Mayoría de Votos, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades correspondientes del mes de Diciembre de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$73'581,310.21 (setenta y tres millones quinientos ochenta y un mil trescientos diez pesos 21|100 M.N.); Activo No Circulante \$1,193'596,453.09 (mil ciento noventa y tres millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 09|100 M.N.) Total de Activos \$1,267'177,763.30 (mil doscientos sesenta y siete millones ciento setenta y siete mil setecientos sesenta y tres pesos 30|100 M.N.); Pasivo Circulante \$123'624,221.70 (ciento veintitrés millones seiscientos veinticuatro mil doscientos veintiún pesos 70|100 M.N.); Pasivo No Circulante \$115'279,962.72 (ciento quince millones doscientos setenta y nueve mil novecientos sesenta y dos pesos 72|100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,028'273,578.88 (mil veintiocho millones doscientos setenta y tres mil quinientos setenta y ocho pesos 88|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,267'177,763.30 (mil doscientos sesenta y siete millones ciento setenta y siete mil setecientos sesenta y tres pesos 30|100 M.N.). - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - En seguida en desahogo del Inciso B), del Cuarto Punto, sobre la Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2014, se le concede la voz a la Segunda Regidora y Vocal de la Comisión, quien da lectura al dictamen como sigue: “La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la Modificación al Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomando en cuenta las siguientes Consideraciones: Primera. - Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra la Modificación al Presupuesto de Egresos 2014, dentro del cual se realizaron adecuaciones para el cierre contable dentro de sus cuentas, referente al pasado ejercicio fiscal, las cuales presentan transferencias que incrementan y decrementan algunos rubros.**

*Segunda.* - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la Comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. *Tercera.* - Que el día 25 de Febrero se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la comisión, en la cual se concluyó con la revisión de todos y cada uno de los documentos respectivos. *Cuarta.* - Que habiendo hecho de manera razonada el análisis y estudio de la Modificación al presupuesto de Egresos 2014, esta Comisión de Hacienda considera que de conformidad con lo anteriormente expuesto, pone a consideración de este H. Cabildo, el siguiente Dictamen: *Único.* - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos y términos legales que procedan, la Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, dentro del cual se realizaron adecuaciones para el cierre contable dentro de sus cuentas, referente al pasado ejercicio fiscal, las cuales presentan transferencias que incrementan y decrecientan algunos rubros. *Atentamente.* "Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 25 de Febrero de 2015. La Comisión de Hacienda. *Rúbrica*"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: *Se Aprueba por Unanimidad, con fundamento en el Artículo 33, Inciso C), Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la Modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., correspondiente al Ejercicio 2014, dentro del cual se realizaron adecuaciones para el sistema contable dentro de sus cuentas, las cuales presentan transferencias que incrementan y decrecientan algunos rubros, para obtener un presupuesto total de \$1,152,972,894.34, tal como se presenta en el Anexo No.1.- Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, para que procedan en consecuencia.* - A continuación en desahogo del Inciso C), del Cuarto Punto, sobre el Dictamen de la Comisión referente a la Cuenta Pública, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, Presenta al H. Cabildo Para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre la Cuenta Pública del Municipio, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los

Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomando en cuenta las siguientes Consideraciones: Primera. - Que los integrantes de la Comisión de Hacienda, previa convocatoria, sostuvieron diversas reuniones para la revisión y análisis de la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, en las que se contó con la presencia del Tesorero Municipal y personal de su área, con el fin de exponer y presentar el documento de referencia. Segunda. - Que se realizó revisión a la documentación proporcionada, de la cual surgieron dudas e interrogantes que fueron aclaradas por los funcionarios de la Tesorería Municipal. Tercera. - Que el día 25 de Febrero se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual la mayoría con base en el resultado del análisis realizado y las manifestaciones de los funcionarios de la Tesorería Municipal, dedujeron que la administración pública municipal reúne y cumple con lo relativo a la Cuenta Pública del ejercicio próximo pasado. Cuarta. - Que habiendo hecho de manera razonada el análisis y estudio de la Cuenta Pública del Ejercicio 2014, esta Comisión de Hacienda considera que de conformidad con lo anteriormente expuesto, pone a consideración de este H. Cabildo, el siguiente Dictamen: Único. - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos y términos legales que procedan, la Cuenta Pública del Municipio de Gómez Palacio, Durango, correspondiente al Ejercicio Fiscal comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2014, que presenta sumas iguales en su activo y pasivo más patrimonio. Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección" Gómez Palacio, Dgo., a 25 de Febrero de 2015. La Comisión de Hacienda. Rúbrica.": sin comentario alguno el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: **Se Aprueba por Mayoría de Votos, con fundamento en los Artículos 33, Inciso C), Fracción III y 89 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., el reporte de actividades al 31 de Diciembre de 2014, muestra un ingreso y otros beneficios de \$1,130,161,260.65; Gastos y otras Pérdidas por \$1,090,767,143.71 dando un ahorro neto por \$39,394,116.94; del ejercicio que presenta sumas iguales en su Activo y Pasivo más Patrimonio por un total de \$1,267,177,763.30. - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. -** En seguida en desahogo del Quinto Punto, referente al dictamen de la Comisión de Equidad y Género, para aprobación en su caso sobre la participación del

*Municipio en el Programa de Entornos y Comunidades Saludables 2015, a través del Instituto Municipal de la Mujer, se le concede la voz a la Novena Regidora y Presidenta de la Comisión, "La Comisión de Equidad y Género del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2013-2016 presenta el siguiente dictamen para su estudio, análisis y en su caso aprobación correspondiente*

*Considerandos: Primero. - Con fecha 10 de Febrero se convocó a esta Comisión de Equidad y Género ya que el Instituto de la Mujer actualmente está desarrollando los trabajos necesarios para participar en un proyecto a cargo de la Secretaría de Salud Programa de comunidades saludables 2015. Segundo. - En cumplimiento a uno de los objetivos principales como administración Municipal, el cual establece acciones para el mejoramiento de la salud, la promoción, la prevención de las enfermedades y la protección de la salud, siempre con perspectiva de género y respondiendo a la realidad actual de nuestro municipio. Es intención de participar en esta convocatoria para operar proyectos tendientes a promover la prevención de la violencia de género y crear un ambiente más saludable. Tercero. - Que el proyecto que presentará el municipio es "Prevención de embarazos no planeados en adolescentes de las zonas prioritarias de Gómez Palacio". Cuarto. - El monto por el cual se pretende participar es de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) con mezcla de recursos correspondiendo el 50% a la federación y el 50% al municipio, ya sea en efectivo o en especie. Quinto. - Que el recurso aportado por el Municipio no es necesariamente en efectivo, es decir, los bienes inmuebles a disposición del proyecto, vehículos, equipos de cómputo, sistema de información de los espacios acondicionados para el trabajo con grupos, así como los consumibles, ya sea de papelería o gasolina, pueden ser tomados en cuenta como aportación en recurso. Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 42 de fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, Artículos 82 y 84 Fracción XI del Reglamento Interior del Municipio de Gómez Palacio, Durango nos permitimos emitir el siguiente dictamen: Único. - Se aprueba por unanimidad Autorizar al Municipio de Gómez Palacio, Dgo., para que el Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal, se comprometa a participar con al menos \$500,000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en efectivo o en especie; para el proyecto "Prevención de embarazos no planeados en adolescentes de las zonas prioritarias de Gómez Palacio." Atentamente. "Sufragio Efectivo, No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 10 de Febrero de 2015. La Comisión de Equidad y Género. Rúbricas.": sin comentario alguno el*

*H. Cabildo toma el acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, Autorizar la participación del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., a través del Instituto Municipal de la Mujer, en el Programa de Comunidades Saludables convocado por la Secretaría de Salud, con la presentación del Proyecto "Prevención de embarazos no planeados en adolescentes de las zonas prioritarias de Gómez Palacio". Igualmente se autoriza la aportación municipal de hasta \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en insumos y/o efectivo para este proyecto. - Comuníquese el presente Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales e Instituto Municipal de la Mujer. - A continuación en desahogo del Sexto Punto, sobre el Dictamen de la Comisión de Salud y Prevención Social, para aprobación en su caso, sobre la participación del Municipio en el Programa Comunidades Saludables 2015, a través de los departamentos de Salud y Prevención Social, se le concede la voz a la Segunda Regidora y Presidenta de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Salud y Prevención Social del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016 presenta al H. Cabildo el Siguiete Dictamen para su aprobación sobre la participación del Municipio en el Programa Comunidades Saludables, atreves del Departamento de Salud y Prevención Social. El Presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 136 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Tomando en cuenta las siguientes: Primero. - El día 20 de Febrero de 2015, se recibió de parte del Dr. José Antonio Adame de León, Director de Salud Municipal y Lic. Estrella Morón García Oficios, para dar a conocer los proyectos para participar en el concurso de comunidades saludables a nivel federal en coordinación con la Secretaria de Salud. Segundo. - Reuniéndose la Comisión de Salud y Prevención Social el día 25 de Febrero de 2015 donde se presento el Dr. José Antonio Adame de León Director de Salud Municipal y Lic. Estrella Morón García Titular de Prevención Social para dar a conocer los siguientes proyectos los cuales fueron los siguientes: 1. - "Control oportuno en el embarazo"; 2. - "¿Quieres prevenir o bautizar?"; 3. - "Menos kilos y mas vida"; 4. - Atención integral para la prevención de las consecuencias del ambiente venerable a los que están expuestos la población que ejerce el servicio sexual; 5. - Hacia el cuidado y manejo integral de las mascotas; 6. - Promoción de actividades física y aplicación de los buenos hábitos alimenticios en la familia; 7. - Fomentar el desarrollo integral de los*



adolescentes por medio de la orientación acerca de su vida sexual para la prevención de embarazos y evitar la maternidad temprana. Tercero. - Habiendo analizado los proyectos en mención y viendo favorable para la salud y prevención social de los gomezpalatinos. Esta comisión dictamina lo siguiente. Dictamen Único: Se aprueba por unanimidad la participación del municipio en el programa comunidades saludables, a través del departamento de salud y prevención social. Atentamente. Sufragio Efectivo. - No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 25 de Febrero de 2015. La Comisión de Salud y Prevención Social. Rúbricas"; Sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se aprueba por unanimidad la participación del municipio en el programa comunidades saludables, a través del departamento de salud y prevención social.** - En seguida en desahogo del **Séptimo Punto**, consistente en **Asuntos Generales**, se le concede la voz al **Décimo Regidor** quien respecto a que se acaba de aprobar la **Cuenta Pública**, del ejercicio 2014, pregunta respecto a las observaciones, de la entidad superior del estado (SEATE), si ya se solventaron; al respecto a lo relativo a 2013, está solventado, únicamente se tiene una última observación pendiente que es por 1.2 millones de pesos relativo a la compra de 5 mil medidores, donde se realiza el señalamiento ya que se tiene que justificar que los medidores se instalaron en zonas marginales, en donde la ciudadanía no tenía la posibilidad de adquirir un medidor, se entregó un primer paquete en donde queda solventado el 60 por ciento quedando el 40 por ciento, visitando a los beneficiados, tomando fotografías a los beneficiados para concluir de plazo es hasta el 31 del próximo mes, para resolverlo; nuevamente el **Décimo Regidor**, pregunta que si esto se solventa también el ejercicio 2013 con la **Licenciada Rocío Rebollo**, si esta adquisición se realizó en este mismo periodo; nuevamente el **Décimo Regidor**, respecto a las luminarias cómo va el proceso, ya que se realizó una declaración sobre el costo; el **C. Presidente Municipal** comenta que sea el **Octavo Regidor**, quien responda esta pregunta; se le concede la voz al **Octavo Regidor** quien comenta que el día de ayer el **Décimo Primer Regidor Presidente** de la **Comisión de Alumbrado** convocó a una reunión, con un proyecto de alumbrado para la ciudad, en la cual consta en alumbrar con luz led y son cerca de 24 mil luminarias en donde ya está avanzado, el órgano fiscalizador dará el aval de las luminarias el cual certifica los ahorros en donde se invertirá cerca de 150 millones de pesos y con ahorros considerables y se pagará con el ahorro las instalaciones y la modernidad; el **Décimo Tercer Regidor** dentro del proyecto se estipula 24 mil

luminarias y que solamente se alcanzarían 18 mil; respondiendo el Octavo Regidor que se cubre el total de lo proyectado; al respecto el Presidente Municipal menciona que de las 24 mil lámparas o 24 mil 500 en el estudio, el censo se realizó de manera conjunta con C.F.E., y certifica que el censo es real, con las características en cada una de las lámparas, después esta información se proporciona a la COME, órgano de Comisión Federal el cual certifica y avala los proyectos de este tipo, después se expide la propuesta por este órgano en el que consiste en el cambio de lámparas donde sugiere el tipo de tecnología y emite un dictamen; al mismo tiempo se tiene el respaldo de BANOBRAS, quien facilita el trámite, propone una reunión con BANOBRAS para presentarlo ante el Pleno, menciona que los trámites se desarrollan favorablemente. - En otro asunto, nuevamente el Décimo Regidor pregunta sobre los trámites el Museo de la Revolución; a lo que el C. Presidente Municipal responde que en la última reunión sostenida por el Director de Obras Públicas y la Directora de Cultura en CONACULTA, se aprobó el apoyo al Municipio con este recurso, que dentro del País solamente se existen 5 proyectos y el Municipio se verá beneficiado, con aproximadamente 22 millones de pesos para el museo. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor, quien muestra su preocupación con el brote de aguas negras, y pregunta la estrategia a seguir, es una situación grave y lo expresa para que se considere y no se salga de las manos esta situación, sabe que es tema primordial de SIDAPEA pero en virtud de que no se ha realizado ninguna convocatoria, y ante la urgencia y la situación de algunos de los ciudadanos en este tema, pregunta cuál será el plan a seguir y si se puede solicitar algún recurso extraordinario; el C. Presidente Municipal, responde que respecto a las obras que se realizan en el sector centro se han realizado reuniones en la CAED, y se hizo el compromiso de eficientizar el tema de bacheo y en esta semana concluir todas las calles que se encuentran abiertas y continuar posteriormente con las que se instalará la tubería, el día de hoy llega a la Ciudad y revisará y supervisará la situación; sobre el colector de la C. Mina se está concluyendo esta obra para terminar a más tardar el próximo lunes, con lo que respecta a la obra del colector del Rebollo Acosta se están terminando de igual manera los trabajos de la interconexión en la Calz. Lázaro Cárdenas para conectar a la zona sur con esta parte del colector quedando pendiente la obra de interconexión por abajo del puente centenario obra que aproximadamente se tardará tres semanas, la cual una empresa de Monterrey estará a cargo de terminar la

*obra; respecto al recursos extraordinarios se logró precisamente un recurso para tener una ampliación de 8 millones de pesos para APAZM, en donde se hará otro sector de drenaje en la colonia Mayagoitia y resolver la problemática y este al mismo tiempo se interconectará con la línea que atiene a la colonia Las Rosas y el Campestre, y bajar los niveles; de igual manera se está solicitando una obra para la colonia Hamburgo y la Francisco Villa, está solicitando 20 millones de pesos para atender esta situación del drenaje pluvial. - Respecto al tema de la colonia Morelos es del drenaje sanitario, se está en espera del atlas de riesgo y buscar recursos en el FONDEN, y en CONAGUA que se llama PCP, programa de centros poblacionales para prever inundaciones por precipitación pluvial en el cual se solicita el atlas de riesgo, y solicitar recursos de este tipo; nuevamente el Décimo Tercer Regidor quien comenta en el tema de los bomberos, se enteró por los medios de comunicación que se cuenta ya con un nuevo comandante de Bomberos, y muestra su extrañeza del porqué no se presentó primeramente ante el H. Cabildo ya que fue un asunto propio del Cabildo, solicita los protocolos correctos, no se conoce a la persona, no se envió un curriculum, no se conoce si tiene la experiencia y la capacidad necesaria, insiste que es una situación que surgió de esta mesa; el C. Presidente Municipal, solicita una comisión especial quien se encargará de la revisión de el Reglamento que cumpla con las necesidades que se debe de tener en el H. Cuerpo de Bomberos, tanto en su capacitación, preparación física el tema de las aptitudes y logar contar con un cuerpo que brinde un mejor servicio a la ciudadanía y solicita que los que estén interesados en participar en esta comisión lo hagan de su conocimiento. - Por último, en desahogo de Octavo Punto, el C. Presidente Municipal Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:50 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -*

*Lic. José Miguel Campillo Carrete  
Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López  
Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo*  
*Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres*  
*Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez*  
*Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar*  
*Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos*  
*Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz*  
*Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz*  
*Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez*  
*Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro  
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero  
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García  
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón  
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila  
Secretario del R. Ayuntamiento*